

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA

D. Francisco Seco de Herrera y Pi-
zarro, Juez de instrucción de este par-
tido.

Por virtud del presente se ruega a
las Autoridades y Agentes de la Poli-
cial, procedan á la busca y rescate del
semoviente quo después se reseñará,
propiedad de Eustaquia Gómez Hol-
gado, vecina de Piedras-Albas, desapa-
recido del sitio dehesa de Valdebo-
bos, término de esta villa de Alcán-
tara, en la noche del 25 al 26 de los
corrientes, deteniéndose a sus posee-
dores si no acreditan su legal adqui-
pción, pues así lo he acordado en el
sumario número 23 de 1925, por hur-
to de un mulo

Señas del semoviente.

Un mulo de tres años, castrado, al-
zada 1,22 metros, pelo castaño, chato,
raza del país y marcado en la nal-
ga derecha con la letra E, número 10.

Dado en Alcántara a 30 de Mayo de
1925.—El Secretario, Fernando Sán-
chez.—El Juez de instrucción, Fran-
cisco Seco.

JO—8665

BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villaamil e Iglesias,
Juez municipal en funciones acciden-
tales de Instrucción de este distrito
del Ensanche.

Por el presente acordado librar
en cumplimiento de carta-orden de la
Superioridad, dirigente de la casa nú-
mero 87 de 1921, por delito de estafa;
se llama y cita a Francisco Ruiz Dar-
buru, Milagros Ruiz Achaerandia y
Agustina Fururia Esperanza, vecinos
que fueron de esta villa de Bilbao,
Gran Vía, 30, tercero, para que en
concepto de testigos comparezcan
ante la Audiencia provincial de esta
capital, a las once de la mañana del
día 18 del actual, a fin de asistir al
juicio oral de dicha causa, advirtién-
doles que de no comparecer incu-
rirán en la responsabilidad legal.

Bilbao, 1.^o de Junio de 1925.—El
Secretario, P. O., A. de la Villa.—El
Juez, Fernando Villaamil.

JO—8687

CACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez
de instrucción de esta ciudad y su
partido.

Por el presente, quo se expide en
méritos del sumario que se sigue en
este Juzgado con el número 79 del
año actual, sobre robo del metálico y
efectos que a continuación se expre-
san, sustraídos a D. Ignacio Martín
Jiménez, vecino de Navalmoral de la
Mata, en el Real de Feria de esta
población, la noche del 23 al 29 del
actual; ruego y encargo a todas las Au-
toridades civiles y militares y Agentes

de la Policía judicial procedan a la
busca y rescate de referidos metálico
y efectos, poniéndolos en su caso a
disposición de este Juzgado con las
personas en cuyo poder se encuen-
tren si no acreditan su legal adqui-
pción.

Metálico y efectos.

Siete billetes de mil pesetas cada
uno, seis de ellos de los del Palacio
Real, firmados y rubricados en tinta,
con el nombre de Miguel Morgado, ve-
cino de Torremocha, y el otro billete
de la nueva emisión.

Un reloj de plata con cadena de
metal dorado.

Un bolso de punto de lana verde,
laborado en colores y otros adornos, el
que contenía dos onzas de oro, una de
Carlos III y otra de Felipe IV; una
media onza con anilla para la cadena
del reloj; una moneda de oro de 20
francos, francesa, también con anilla;
tres libras esterlinas, quince monedas
de 25 pesetas cada una, una moneda
antigua de oro de las llamadas de
veintiuno y cuartillo, y una moneda de
plata grande antigua de tamaño de
dicho.

Dado en Cáceres a 29 de Mayo de
1925.—P. S. M., Marcelo Marchena.—
El Juez de instrucción, Luis Rodrí-
guez.

JO—8666

CADIZ

En virtud de providencia del señor
Juez de instrucción de esta capital,
dictada ante mí en sumario que ins-
truye por delito de estafa contra Má-
nuel de la Santísima Trinidad, se
manda citar por medio del presente
a Matías Rodríguez García, vecino
que fué de Cádiz, en la casa número
60 de la calle de Mariana Pineda, y
cuyo actual paradero se ignora, para
que dentro del término de diez días
comparezca ante este Juzgado, situado
en la casa número 9 de la calle de
San Francisco, para que tenga lugar
una diligencia en la mencionada ca-
sa, apercibido que de no verificarlo le
parará el perjuicio a que hubiere lu-
gar en derecho.

Cádiz, 27 de Mayo de 1925.—El Se-
cretario judicial, Adolfo Soria.

JO—8690

CAROLINA (LA)

D. Jesús López Otero, Juez de in-
strucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a
todas las autoridades y agentes de la
Policía judicial procedan a la busca,
captura y conducción a esta cárcel, a
disposición de este Juzgado, de un
gitano de unos cuarenta y cinco años
de edad, de estatura regular, moreno,
sin bigote y con el pelo algo canoso,
ignorándose su nombre y demás cir-
cunstancias, cuyo individuo, en los
primeros días del mes de Abril pa-
sado realizó la venta en el Puente del
Río Guadalimar, próximo a la esta-
ción de Baeza, al vecino de Ibros Andrés
Garrido Ruiz, de un mulo roba-
do en Vilches la madrugada del 21
de Enero pasado, al vecino de dicho
pueblo Gabriel Ruiz Medina.

Dado en La Carolina, 29 Mayo de

1925.—El Secretario, ilegible. — El
Juez de instrucción, Jesús López Otero.
JO—8673

CEBREROS

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de in-
strucción de esta villa de Cebreros y su
partido.

Por el presente hago saber: Que en
este Juzgado se sigue causa criminal
por hurto de caballerías de las señas
que se dirán al final, de la propiedad
de Ambrosio Organista Martín y Eu-
sebio Sánchez Gabán, vecinos de Ho-
yo de Pinares, cometido en jurisdic-
ción de dicho pueblo.

En su virtud,

Ruego a todas las autoridades y
mando a los agentes de la Policía ju-
dicial, procedan a la busca y rescate
de dichos semovientes, y caso de ser
hallados sean puestos a la disposición
de este Juzgado en unión de las per-
sonas en cuyo poder se hallaren, si en
el acto no acreditaran su legítima pro-
cedencia.

Señas de las caballerías.

Un macho mular, de cuatro años de
edad, capa castaña obscura, capón y
con el sello de la Compañía de La
Unión Ganadera.

Una mula de diez años, capa negra,
alzada menos de la marca, burreña,
marca en la nalga derecha como de
haber tenido una sica.

Dado en Cebreros a 1.^o de Junio de
1925.—El Juez, Luis Díaz Muñoz.

JO—8657

CIUDAD RODRIGO

D. Víctor Serrano Trigueros, Juez
de instrucción de Ciudad Rodrigo y su
partido.

Por el presente se interesa la busca
y rescate del semoviente que al final
se reseñará, que desapareció del tér-
mino de Boada, en la noche del 21 del
presente mes y era de la propiedad de
Quintín García Marcos, y caso de ser
hallado, sea puesto a disposición de
este Juzgado, en unión de la persona
o personas en cuyo poder se encuen-
tre, si no acreditan su legítima adqui-
pción, pues así lo he acordado en ca-
sa que se sigue por hurto de expre-
sado semoviente.

Señas del semoviente.

Un mulo de pelo negro, raza espa-
ñola, de seis años de edad y de alzada
1,500 metros.

Ciudad Rodrigo, 30 de Mayo de 1925.
El Juez Víctor Serrano.

JO—8646

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz-Merry e Iñiguez,
Juez de instrucción del partido de
Colmenar Viejo.

Por el presente edicto, ruego y en-
cargo a todas las autoridades, tanto
civiles como militares y demás Agentes
de la Policía judicial, procedan a la
busca y rescate de la caballería que
al final se reseña, que fué sustraída al
vecino de esta villa, Federico García
Bartolomé, la noche del 28 al 29 del
corriente, de una finca de su propie-
dad.

(Continúa en la página 1413.)

DEPARTAMENTO MINISTÉRIO

ESCALAFÓN general de los funcionarios de

CÓMERO del Escalafón	N O M B R E S	CARGO QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN
83.	Sr. D. Salvador Higueras Sabater.	Juez de primera instancia de Montoro.
84.	Bernardo Rives y López.	Idem de Huete.
85.	Gregorio Prados Ramos.	Idem de Herrera del Duque.
86.	Tomás Aguilera y Marín de Espinosa.	Excedente voluntario.
87.	Eugenio Elíces Gasset.	Idem id.
88.	Eduardo Sánchez de Moreda y G. de Celis.	Juez de primera instancia de Cabuérniga.
89.	Luis Felipe Miguel Ruiz.	Idem de Alba de Tormes.
90.	Fernando Cotta Alcina.	Idem de Villanueva de la Serena.
91.	Ángel Campano Jaume.	Idem de Potes.
92.	José Morejón Castro.	Idem de Delinciel.
93.	Antonio Orbe y Gómez Bustamante.	Idem de Pravia.
94.	Adrián Moreno Cuesta.	Idem de Almarazán.
95.	José Hidalgo Durán.	Idem de Fuente de Cantos.
96.	Mario Jiménez Laf.	Idem de San Martín de Valdeiglesias.
97.	Manuel María Gutiérrez y Santa María.	Excedente voluntario.
98.	Manuel Marina Martín.	Idem id.
99.	D.defensor Nava Fernández.	Juez de primera instancia de Villacarriedo.
100.	Cándido Conde Pumpido.	Idem de Caldas de Reyes.
101.	Fernando Serrano Salvador.	Idem de Nules.
102.	Antonio Martínez y García.	Idem de Montánchez.
103.	Manuel Roa y Núñez.	Idem de Torrox.
104.	Leopoldo Garrido Cañero.	Idem de Almansa.
105.	Rafael Martínez Cánovas del Castillo.	Excedente voluntario.
106.	Gabriel Alén Bernat.	Juez de primera instancia de San Mateo.
107.	Juan Santamaría Ansá.	Idem de Riaza.
108.	Tomás Barinaga Mata.	Idem de Requena.
109.	Luis Lorenzo Fernández.	Idem de Villajoyosa.
110.	Martín Rodríguez Suárez.	Idem de Chiva.
111.	Antonio Llocaza Mazorra.	Idem de Los Llanos.
112.	Antonio Fernández Rañada.	Idem de Reinosa.
113.	Félix Buxó Martín.	Idem de Valoria la Buena.
114.	Leóncio Rodríguez Agustado.	Idem de Carrion de los Condes.
115.	Agustín Sánchez Maestre.	Idem de Utrilla.
116.	Germán Ruiz Maya.	Idem de Aguilar de la Frontera.
117.	Fernando Menéndez Pidal.	Excedente voluntario.
118.	Dionisio Mazorra y Fu. de los Elos.	Juez de primera instancia de Laredo.
119.	Juan Montes Gómez.	Idem de Miranda de Ebro.
120.	Antonio de la Gamma y Villota.	Excedente voluntario.
121.	Andrés Basanta y Silva.	Juez de primera instancia de Fuenmayor.
122.	Juan García Gaxito.	Idem de Pela de Siero.
123.	Teodosio Gaxachón y Castrillo.	Idem de Baltanás.
124.	Eugenio Tarragato y Contrera.	Idem de Barco de Ávila.
125.	Ricardo Guerra Blanco.	Idem de Carlet.
126.	Miguel Ortiz Cañabate.	Excedente voluntario.
127.	José Sánchez Guisande.	Juez de primera instancia de Ordóñez.
128.	Antonio Domínguez Gómez.	Idem de Priego de Córdoba.
129.	Francisco Poyatos López.	Idem de Canfranc.
130.	José M. González Díaz.	Idem de Peña.
131.	Pascual Díaz de la Cruz.	Idem de Navalromar de la Mata.
132.	Pedro Bilbao Gavete.	Idem de Gramadilla.
133.	Antonio Grinda Saavedra.	Idem de Cifuentes.
134.	Antonio Villagas y Gallifa.	Idem de Hoyos.
135.	Francisco Checa Guertero.	Idem de Ayllón.
136.	Filiberto Carnillo de Alboroz.	Idem de Piedrabuena.
137.	José María Gamiz y García.	Excedente voluntario.
138.	Enrique Hernández Carrillo.	Juez de primera instancia de Cuevas de Vera.
139.	Alberto Stampa Ferren.	Idem de Sahagún.
140.	Ambrosio López Jiménez.	Idem de Serlach.
141.	Francisco González Canegero.	Idem de Novelda.
142.	Lorenzo Lafuente Pola.	Idem de Orihuela.
143.	Luis Victoria Vilches.	Excedente voluntario.
144.	José Martínez y Cánovas del Castillo.	Juez de primera instancia de Tafalla.
145.	Dionisio Bombín Nieto.	Idem de Churruca del Río Alhama.
146.	José Spiegelberg y Horro.	Idem de Salas de los Infantes.

TRIBUNAL DE GRACIA Y JUSTICIA

la Carrera Judicial y del Ministerio Fiscal.

(Continuación de la GACETA núm. 8.)

FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA	FECHA DE LA POSSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA			OBSERVACIONES
		AÑOS	Meses	Días	
1 Marzo 1921.....	11 Marzo 1921.....	3	9	21	Ingresó por oposición en la Carrera Judicial
1 Marzo 1921.....	6 Marzo 1921.....	3	9	26	Idem id. id.
1 Marzo 1921.....	1 Abril 1921.....	3	9	6	Idem id. id.
3 Marzo 1921.....	2 Abril 1921.....	3	8	10	Idem id. id.
12 Mayo 1921.....	17 Mayo 1921.....	2	11	25	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	21 Mayo 1921.....	3	7	11	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	22 Mayo 1921.....	3	7	10	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	23 Mayo 1921.....	3	7	9	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	28 Mayo 1921.....	3	7	4	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	29 Mayo 1921.....	3	7	3	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	30 Mayo 1921.....	2	2	8	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	2 Junio 1921.....	1	10	2	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	4 Junio 1921.....	3	6	27	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	5 Junio 1921.....	3	6	26	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	7 Junio 1921.....	3	3	19	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	7 Junio 1921.....	1	4	4	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	8 Junio 1921.....	3	6	23	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	12 Junio 1921.....	3	6	19	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	14 Junio 1921.....	3	6	17	Idem id. id.
16 Mayo 1921.....	15 Junio 1921.....	3	6	16	Idem id. id.
22 Junio 1921.....	25 Junio 1921.....	3	6	6	Idem id. id.
22 Junio 1921.....	5 Julio 1921.....	3	5	27	Idem id. id.
22 Junio 1921.....	16 Julio 1921.....	1	2	2	Idem id. id.
20 Julio 1921.....	27 Julio 1921.....	2	5	5	Idem id. id.
20 Julio 1921.....	29 Julio 1921.....	2	5	3	Idem id. id.
20 Julio 1921.....	4 Agosto 1921.....	3	4	23	Idem id. id.
20 Julio 1921.....	6 Agosto 1921.....	3	4	26	Idem id. id.
20 Julio 1921.....	12 Agosto 1921.....	3	4	20	Idem id. id.
20 Julio 1921.....	20 Agosto 1921.....	3	4	12	Idem id. id.
12 Septiembre 1921.....	17 Septiembre 1921.....	2	1	11	Idem id. id.
12 Septiembre 1921.....	20 Septiembre 1921.....	3	3	11	Idem id. id.
12 Septiembre 1921.....	20 Septiembre 1921.....	3	3	11	Idem id. id.
12 Septiembre 1921.....	21 Septiembre 1921.....	3	3	10	Idem id. id.
29 Octubre 1921.....	5 Octubre 1921.....	2	2	27	Idem id. id.
29 Octubre 1921.....	12 Noviembre 1921.....	2	1	11	Idem id. id.
29 Octubre 1921.....	13 Noviembre 1921.....	3	1	18	Idem id. id.
29 Octubre 1921.....	17 Noviembre 1921.....	3	1	14	Idem id. id.
29 Octubre 1921.....	18 Noviembre 1921.....	2	2	2	Idem id. id.
29 Octubre 1921.....	18 Noviembre 1921.....	1	10	17	Idem id. id.
29 Octubre 1921.....	19 Noviembre 1921.....	3	1	12	Idem id. id.
29 Octubre 1921.....	19 Noviembre 1921.....	3	1	12	Idem id. id.
18 Noviembre 1921.....	29 Noviembre 1921.....	3	1	2	Idem id. id.
28 Noviembre 1921.....	3 Diciembre 1921.....	3	2	29	Idem id. id.
28 Noviembre 1921.....	4 Diciembre 1921.....	2	2	5	Idem id. id.
28 Noviembre 1921.....	9 Diciembre 1921.....	2	2	23	Idem id. id.
28 Noviembre 1921.....	10 Diciembre 1921.....	2	2	22	Idem id. id.
11 Enero 1922.....	23 Enero 1922.....	3	11	4	Idem id. id.
11 Enero 1922.....	4 Febrero 1922.....	2	10	26	Idem id. id.
24 Febrero 1922.....	10 Marzo 1922.....	2	9	22	Idem id. id.
24 Febrero 1922.....	15 Marzo 1922.....	2	9	17	Idem id. id.
6 Marzo 1922.....	31 Marzo 1922.....	1	8	21	Idem id. id.
24 Febrero 1922.....	1 Abril 1922.....	1	7	25	Idem id. id.
6 Marzo 1922.....	3 Abril 1922.....	2	8	28	Idem id. id.
6 Marzo 1922.....	4 Abril 1922.....	2	8	27	Idem id. id.
11 Abril 1922.....	27 Abril 1922.....	2	7	23	Idem id. id.
24 Febrero 1922.....	2 Mayo 1922.....	2	7	30	Idem id. id.
11 Abril 1922.....	6 Mayo 1922.....	2	7	25	Idem id. id.
6 Marzo 1922.....	9 Mayo 1922.....	2	7	29	Idem id. id.
11 Abril 1922.....	8 Mayo 1922.....	2	7	23	Idem id. id.
11 Abril 1922.....	12 Mayo 1922.....	2	7	19	Idem id. id.
10 Mayo 1922.....	13 Mayo 1922.....	2	6	8	Idem id. id.
10 Mayo 1922.....	31 Mayo 1922.....	2	7	1	Idem id. id.
10 Mayo 1922.....	6 Junio 1922.....	2	6	25	Idem id. id.
11 Abril 1922.....	8 Junio 1922.....	2	6	22	Idem id. id.

Número
del
Escalafón

N O M B R E S

CARGO QUE DESEMPENAN O SU SITUACION

137	Sr. D. José Porcel Hernández.....	Juez de Primera instancia de Garrovillas.
»	José Alvarez-Valdés y Argüelles.....	Excedente voluntario.
138	Juan Antonio Cabezas Romero.....	Juez de primera instancia de Almadén.
139	Tomás Covíán y Frera.....	Idem de Escalona.
140	Justo Blasco Oller.....	Idem de Laín.
141	Isidro Fernández-Miranda y Gutiérrez.....	Idem de Valencia de Don Juan.
142	José Terreros Pérez.....	Idem de Laguardia.
143	Francisco Herrera de Llera.....	Idem de Fregenal de la Sierra.
144	Isidro Raso Barrios.....	Idem de Atienza.
145	Miguel Román Chacel.....	Idem de Pola de Lens.
146	Manuel Nogueras Iturriaga.....	Idem de Santafé.
147	Juan Such Martín.....	Idem de Alora.
148	Cástor García Fernández.....	Idem de Villadiego.
149	Salvador Quintana Derovi.....	Idem de Olvera.
150	Julián de la Cámara Caillau.....	Idem de Puente del Arzobispo.
151	Manuel Soler Dueñas.....	Idem de Lillo.
152	Manuel Puerta Oliveros.....	Idem de Orgiva.
»	José M. Plazeta y G. Albo.....	Excedente voluntario.
153	Luis Sierra Bermejo.....	Idem id.
154	Francisco Bueno García.....	Juez de primera instancia de Terrecilla de Cameros.
»	Carlos María García Rodrigo.....	Idem de Sacedón.
155	Adolfo Serra Valentín.....	Excedente voluntario.
156	Luis Salazar Rubio.....	Juez de primera instancia de Durango.
157	Francisco Iguerabide Cordero.....	Idem de Grazalema.
158	Benito Grau Serrat.....	Idem de Viella.
159	Jorge Candeira Alvarez.....	Idem de Belmonte (Oviedo).
»	Luciano Sande López.....	Idem de Sequeros.
160	Jerónimo del Prado Mazaruela.....	Excedente voluntario.
161	Emilio Bermúdez Trasmonte.....	Juez de primera instancia de Bande.
162	Francisco Bocanegra y Villalba.....	Idem de Estepona.
163	Ernesto García Trevijano.....	Idem de Enguera.
164	Fermín Garbayo Rueda.....	Idem de Vergara.
165	Manuel Cruz Bellido.....	Idem de Nájera.
166	Lorenzo Fresno Pinel.....	Idem de Cebrieros.
»	Antonio Ochoa Olaya.....	Idem de Montilla.
167	Francisco González Inglada.....	Excedente voluntario.
168	Rufino Abello Abello.....	Juez de primera instancia de Puente Caldelas.
169	Leopoldo Huidobro Pardo.....	Idem de Castropol.
170	Manuel García Atance.....	Idem de Molina de Aragón.
171	Felipe Aragón Andrade.....	Idem de Sueca.
172	Marcial Zurera Romero.....	Idem de Pozoblanco.
173	Feliciano Laberón y Reboul.....	Idem de Marquina.
174	Ramón Vicente Franqueira.....	Idem de Ledesma.
175	Enrique Leiva Snárez.....	Idem de Sedano.
176	Cesáreo Pardo Esperanza.....	Idem de Villalba.
177	Carlos Lara Guerrero, Marqués de Villastarre.....	Idem de Villar del Arzobispo.
»	Gonzalo Navarro de Palencia y Romero.....	Idem de Sepúlveda.
178	Francisco Camprudi Pader.....	Excedente voluntario.
179	José Zurita y Morata.....	Juez de primera instancia de Pastrana.
180	Francisco García Espinosa de los Monteros.....	Idem de Icod.
181	Bernabé Andrés Pérez Jiménez.....	Idem de Campillos.
182	Alfonso de Lara y Gil.....	Idem de Cogolludo.
183	Ricardo Sanz del Campo.....	Idem de Jerez de los Caballeros.
184	Abelardo Sánchez Bernal.....	Idem de Peñaranda de Bracamonte.
185	Vicente Manzanares Sampelayo.....	Idem de Valverde de Hierro.
186	Joaquín Díaz-Merry y Cejuela.....	Idem de Villafón.
187	José Labajos Alonso.....	Idem de Jarandilla.
188	Pedro María Marroquín de Tovalina.....	Idem de Azpeitia.
189	Alberto García Martínez.....	Idem de Redondela.
190	Manuel Valcárcel Amezqueta.....	Idem de Gergal.
191	Serapio del Casero Menéndez.....	Idem de Piedrahita.
192	Ginés Parra Jiménez.....	Idem de Belchite.
193	José Sanz Tablares.....	Idem de La Estrada.
194	Eduardo Bricio Herrero.....	Idem de Alcañices.
195	Julián Santos Cantero.....	Idem de Muros.
196	Venancio Catalán y Artón.....	Idem de Calamocha.
197	José González Serrano.....	Idem de Puebla de Trives.
198	Salvador Sánchez Teixán.....	Idem de Moguer.
199	Evaristo Moure Vázquez.....	Idem de Medina del Campo.
200	Ramón Robles Sanz.....	Idem de Villaviciosa.
201	Luis Figueiras Crestar.....	Idem de Matarrío.
202	Diego de la Cruz y Díaz.....	Idem de Pola de Laviana.
203	Luis Gredilla y Ullmera.....	
204	Fernando Fernández Campa y Fernández.....	
205	José Luis de Frati y de Leesano.....	
	Afonso Galve Alba.....	

FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA	FECHA DE LA POSSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
6 Junio 1923.....	12 Febrero 1922.....	2	6	13	Ingresó por oposición en la Carrera Judicial.
6 Junio 1922.....	3 Julio 1922.....	2	4	28	Idem id. id.
6 Junio 1921.....	5 Julio 1922.....	2	5	27	Idem id. id.
22 Junio 1922.....	14 Julio 1922.....	2	5	18	Idem id. id.
22 Junio 1922.....	21 Julio 1922.....	2	5	11	Idem id. id.
22 Junio 1922.....	14 Julio 1922.....	2	5	18	Idem id. id.
22 Junio 1922.....	14 Julio 1922.....	2	5	18	Idem id. id.
12 Agosto 1922.....	11 Septiembre 1922.....	2	3	29	Idem id. id.
12 Agosto 1922.....	3 Septiembre 1922.....	2	3	28	Idem id. id.
12 Agosto 1922.....	29 Agosto 1922.....	2	4	3	Idem id. id.
12 Agosto 1922.....	27 Agosto 1922.....	2	4	5	Idem id. id.
12 Agosto 1922.....	10 Septiembre 1922.....	2	3	21	Idem id. id.
12 Agosto 1922.....	1 Septiembre 1922.....	2	4	3	Idem id. id.
12 Agosto 1922.....	31 Agosto 1922.....	2	4	1	Idem id. id.
12 Agosto 1922.....	7 Septiembre 1922.....	2	3	24	Idem id. id.
12 Agosto 1922.....	7 Septiembre 1922.....	2	3	24	Idem id. id.
12 Agosto 1922.....	29 Agosto 1922.....	2	4	3	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	15 Noviembre 1922.....	2	3	24	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	22 Noviembre 1922.....	2	3	13	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	27 Noviembre 1922.....	2	1	4	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	14 Noviembre 1922.....	2	2	17	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	27 Noviembre 1922.....	1	2	4	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	27 Noviembre 1922.....	2	1	4	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	23 Noviembre 1922.....	2	1	3	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	20 Noviembre 1922.....	2	1	11	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	29 Noviembre 1922.....	2	1	2	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	29 Noviembre 1922.....	2	1	2	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	18 Noviembre 1922.....	1	3	19	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	21 Noviembre 1922.....	2	1	10	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	28 Noviembre 1922.....	2	1	3	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	29 Noviembre 1922.....	2	1	2	Idem id. id.
31 Octubre 1922.....	28 Noviembre 1922.....	2	1	3	Idem id. id.
4 Noviembre 1922.....	29 Noviembre 1922.....	2	1	2	Idem id. id.
4 Noviembre 1922.....	23 Enero 1923.....	1	11	9	Idem id. id.
27 Diciembre 1922.....	15 Enero 1923.....	1	11	17	Idem id. id.
27 Diciembre 1922.....	27 Enero 1923.....	1	6	17	Idem id. id.
27 Diciembre 1922.....	22 Enero 1923.....	1	11	10	Idem id. id.
27 Diciembre 1922.....	25 Enero 1923.....	1	11	7	Idem id. id.
22 Febrero 1923.....	17 Marzo 1923.....	1	9	15	Idem id. id.
22 Febrero 1923.....	12 Marzo 1923.....	1	9	20	Idem id. id.
22 Febrero 1923.....	17 Marzo 1923.....	1	9	15	Idem id. id.
22 Febrero 1923.....	15 Marzo 1923.....	1	9	17	Idem id. id.
22 Febrero 1923.....	10 Marzo 1923.....	1	9	22	Idem id. id.
22 Febrero 1923.....	21 Marzo 1923.....	1	9	11	Idem id. id.
22 Febrero 1923.....	24 Marzo 1923.....	1	9	8	Idem id. id.
22 Febrero 1923.....	23 Marzo 1923.....	1	9	9	Idem id. id.
22 Febrero 1923.....	1 Marzo 1923.....	1	10	3	Idem id. id.
22 Febrero 1923.....	19 Marzo 1923.....	1	9	7	Idem id. id.
13 Marzo 1923.....	11 Abril 1923.....	1	8	20	Idem id. id.
13 Marzo 1923.....	23 Marzo 1923.....	1	9	9	Idem id. id.
13 Marzo 1923.....	7 Abril 1923.....	1	9	24	Idem id. id.
13 Marzo 1923.....	21 Marzo 1923.....	1	8	11	Idem id. id.
13 Marzo 1923.....	23 Marzo 1923.....	1	9	8	Idem id. id.
13 Marzo 1923.....	8 Abril 1923.....	1	8	23	Idem id. id.
13 Marzo 1923.....	27 Abril 1923.....	1	8	4	Idem id. id.
13 Marzo 1923.....	11 Abril 1923.....	1	8	19	Idem id. id.
23 Marzo 1923.....	9 Abril 1923.....	1	8	22	Idem id. id.
22 Febrero 1923.....	17 Abril 1923.....	1	8	14	Idem id. id.
13 Marzo 1923.....	16 Abril 1923.....	1	8	15	Idem id. id.
6 Abril 1923.....	18 Abril 1923.....	1	8	14	Idem id. id.
6 Abril 1923.....	19 Abril 1923.....	1	8	12	Idem id. id.
6 Abril 1923.....	17 Abril 1923.....	1	8	14	Idem id. id.
6 Abril 1923.....	16 Abril 1923.....	1	8	15	Idem id. id.
6 Abril 1923.....	17 Abril 1923.....	1	8	14	Idem id. id.
6 Abril 1923.....	17 Abril 1923.....	1	8	14	Idem id. id.
6 Abril 1923.....	9 Abril 1923.....	1	8	22	Idem id. id.
6 Abril 1923.....	17 Abril 1923.....	1	8	14	Idem id. id.
19 Mayo 1923.....	18 Junio 1923.....	1	6	13	Idem id. id.
19 Mayo 1923.....	18 Junio 1923.....	1	6	13	Idem id. id.
19 Mayo 1923.....	18 Junio 1923.....	1	6	13	Idem id. id.
19 Mayo 1923.....	17 Junio 1923.....	1	6	14	Idem id. id.
30 Agosto 1923.....	26 Septiembre 1923.....	1	3	5	Idem id. id.
30 Agosto 1923.....	8 Septiembre 1923.....	1	3	23	Idem id. id.
30 Agosto 1923.....	15 Septiembre 1923.....	1	3	16	Idem id. id.
30 Agosto 1923.....	8 Septiembre 1923.....	1	3	28	Idem id. id.
30 Agosto 1923.....	25 Septiembre 1923.....	1	3	6	Idem id. id.

Número
del
Escalón

N O M B R E S

CARGO QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN

206	Sr. D. Lino Martín Carnicero.....	Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago.....
207	Angel León Lerdo.....	Idem de Berga.....
208	Juan Bautista Cantos Barber.....	Idem de Alcolecer.....
209	Teodoro Pérez y Pérez Eulate.....	Idem de Orcera.....
210	Valentín Fausto Navarro Azpeitia.....	Idem de Viver.....
211	Juan Manuel Vázquez Tamames.....	Idem de Riaño.....
212	Alejandro García Gómez.....	Idem de Arenas de San Pedro.....
213	Ramón Montero Quiroga.....	Idem de Alariz.....
214	Carlos Osuna Ardizone.....	Idem de Cañete.....
215	Baldomero Abía y Arthaud.....	Idem de Puebla de Sanabria.....
216	Juan M. López de Carvajal y Angulo.....	Idem de Albama.....
217	Rafael Blázquez Bores.....	Idem de Huéscar.....
218	Enrique Iglesias Gómez.....	Idem de Arnedo.....
219	Antonio Manuel de Fraile Calvo.....	Idem de Astudillo.....
220	Benito Gálvez Ruiz.....	Idem de La Rambla.....
221	Inocencio Iglesias Alvarez.....	Idem de Cervera del Pisuerga.....
222	Francisco Carsi Zácarés.....	Idem de Castrogeriz.....
223	Jerónimo García Germán.....	Idem de Chinchilla.....
224	Francisco Seco de Herrera y Pizarro.....	Idem de Alcántara.....
225	Luis Rubido Diéguez.....	Idem de La Caiña.....
226	Jaime Núñez y Rodríguez.....	Idem de Negreira.....
227	Pedro de Benito Blasco.....	Idem de Puerto de Arrecife.....
228	José Ojea y González.....	Idem de Carballedo.....
229	Luis Colubi González.....	Idem de Tineo.....
230	Federico López Costa.....	Idem de Amurrio.....
231	Marcelino Rancaño Gómez.....	Idem de Chantada.....
232	José Alcántara Sampelayo.....	Idem de Alburquerque.....
233	Policarpo Román Lillo.....	Idem de Puigcerdá.....
234	Andrés León Pizarro.....	Idem de Chevila.....
235	Alberto Gil Albert.....	Idem de Villarcayo.....
236	Gabriel Basarán Delgado.....	Idem de Navahermosa.....
237	Evaristo Olcina García.....	Idem de Morella.....
238	Angel Cano Sáinz Trápaga.....	Idem de Sarriá.....
239	Fernando Revuelto y Sanz.....	Idem de Benabarre.....
240	Antonio Vicente Tutor y de Guelbenzu.....	Idem de Agreda.....
241	José María Vigueras Sangrador.....	Idem de Montalbán.....
242	Antonio Alvarez del Manzano y García Infante.....	Idem de Infiesto.....
»	Manuel Barreda Treviño.....	Excedente voluntario.....
243	Manuel Cavanillas Meseguer.....	Juez de primera instancia de Yeste.....
244	Emilio Gómez Moreno.....	Idem de Señorío de Carballeiro.....
245	José Garrigós Marín.....	Idem de Mora de Rubielos.....
246	Antonio Reol Suárez.....	Idem de Iznaelot.....
247	Urbano Moreno Igual.....	Idem de Logrosán.....
248	José Fustegueras Méndez.....	Idem de Huélma.....
249	Luis Asensio Miró.....	Idem de Montblanch.....
250	Antonio Bravo Frias.....	Idem de Hijar.....
251	Manuel Pino Chico.....	Idem de Murias de Paredes.....
252	Francisco Serrano Pacheco.....	Idem de Villanueva de los Infantes.....
253	Luis María Moliner Lanaja.....	Excedente voluntario.....
254	Manuel Cejador López.....	Juez de primera instancia de Belorado.....
255	Jaime Ruiz-Tapiador y Guadalupe.....	Idem de Ganeira.....
256	José Bellver Alvarez.....	Idem de Cambados.....
257	Manuel Pérez Romero.....	Idem de Ugíjar.....
258	Antonio Jaramillo y García.....	Idem de Fuentesálico.....
259	Ramón García Redruello.....	Idem de Cangas de Tineo.....
	Fernando Ferreiro Rodríguez.....	Idem de Corrubión.....
260	Matías Romero Amorós.....	Idem de Torrente.....
261	Fernando Cortés Olivéz.....	Excedente voluntario.....
262	José Jimeno Olcina.....	Juez de primera instancia de Lucena del Cid.....
263	José Moreno Safudo.....	Idem de Cazorla.....
264	Aniano Alonso Buenaposada.....	Idem de Purchena.....
265	Francisco del Prado Valmaseda.....	Excedente voluntario.....
266	Gabriel Espinar y de Terry.....	Juez de primera instancia de Solsona.....
»	Juan Llido Pitarch.....	Idem de Caspe.....
267	Luis Diaz Muñoz.....	Idem de Colmenar de Málaga.....
268	Manuel Vives Lasfierra.....	Excedente voluntario.....
269	Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.....	Juez de primera instancia de Aranda.....
270	Rafael Delgado Iribarren.....	Idem de Lerma.....
271	Ignacio de Larra y Córdoba.....	Idem de Tamarite.....
272	Emilio Aguado y González.....	Idem de Priego de Cuenca.....
273	Ignacio López Arroyo.....	Idem de Albarrazín.....
274	Pablo Guillén y Guillén.....	Idem de Castejón.....
275	Moisés García Rives.....	Idem de Sort.....
276	Manuel Carrón Bracho.....	Idem de Valderrobres.....

FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA	FECHA DE LA POSSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
9 Enero 1924.....	25 Enero 1924.....	9	11	7	Ingresó por oposición en la Carrera Judicial.
9 Enero 1924.....	21 Enero 1924.....	9	11	11	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	5 Febrero 1924.....	9	10	25	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	2 Febrero 1924.....	9	10	28	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	25 Enero 1924.....	9	11	7	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	26 Enero 1924.....	9	11	6	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	3 Febrero 1924.....	9	10	25	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	1 Febrero 1924.....	9	11	9	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	7 Febrero 1924.....	9	10	23	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	28 Enero 1924.....	9	11	4	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	6 Febrero 1924.....	9	10	24	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	7 Febrero 1924.....	9	10	2	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	22 Enero 1924.....	9	11	10	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	30 Enero 1924.....	9	11	2	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	1 Febrero 1924.....	9	11	9	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	39 Enero 1924.....	9	11	2	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	7 Febrero 1924.....	9	10	23	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	27 Enero 1924.....	9	11	5	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	7 Febrero 1924.....	9	10	23	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	22 Enero 1924.....	9	11	10	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	6 Febrero 1924.....	9	10	24	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	15 Febrero 1924.....	9	10	15	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	7 Febrero 1924.....	9	10	23	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	5 Febrero 1924.....	9	10	25	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	6 Febrero 1924.....	9	10	24	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	24 Enero 1924.....	9	11	8	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	8 Febrero 1924.....	9	10	22	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	6 Febrero 1924.....	9	10	24	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	22 Enero 1924.....	9	11	10	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	31 Enero 1924.....	9	11	1	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	1 Febrero 1924.....	9	11	9	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	5 Febrero 1924.....	9	10	25	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	5 Febrero 1924.....	9	10	25	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	30 Enero 1924.....	9	11	1	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	8 Febrero 1924.....	9	10	22	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	23 Enero 1924.....	9	11	4	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	7 Febrero 1924.....	9	10	23	Idem id. id.
9 Enero 1924.....	14 Marzo 1924.....	9	1	13	Idem id. id.
14 Febrero 1924.....	15 Marzo 1924.....	9	9	17	Idem id. id.
14 Febrero 1924.....	3 Marzo 1924.....	9	9	29	Idem id. id.
14 Febrero 1924.....	13 Marzo 1924.....	9	9	19	Idem id. id.
14 Febrero 1924.....	13 Marzo 1924.....	9	9	19	Idem id. id.
14 Febrero 1924.....	8 Marzo 1924.....	9	9	24	Idem id. id.
14 Febrero 1924.....	14 Marzo 1924.....	9	9	18	Idem id. id.
14 Febrero 1924.....	8 Marzo 1924.....	9	9	24	Idem id. id.
14 Febrero 1924.....	11 Marzo 1924.....	9	9	2	Idem id. id.
14 Febrero 1924.....	3 Marzo 1924.....	9	9	29	Idem id. id.
14 Febrero 1924.....	3 Abril 1924.....	9	8	28	Idem id. id.
8 Marzo 1924.....	6 Abril 1924.....	9	7	7	Idem id. id.
8 Marzo 1924.....	4 Abril 1924.....	9	8	27	Idem id. id.
8 Marzo 1924.....	29 Marzo 1924.....	9	9	3	Idem id. id.
8 Marzo 1924.....	15 Marzo 1924.....	9	9	17	Idem id. id.
8 Marzo 1924.....	1 Abril 1924.....	9	9	9	Idem id. id.
8 Marzo 1924.....	22 Marzo 1924.....	9	9	10	Idem id. id.
5 Abril 1924.....	10 Abril 1924.....	9	8	21	Idem id. id.
5 Abril 1924.....	22 Abril 1924.....	9	8	9	Idem id. id.
5 Abril 1924.....	2 Mayo 1924.....	9	7	30	Idem id. id.
5 Abril 1924.....	5 Mayo 1924.....	9	7	12	Idem id. id.
12 Mayo 1924.....	1 Junio 1924.....	9	7	1	Idem id. id.
12 Mayo 1924.....	9 Junio 1924.....	9	6	22	Idem id. id.
12 Mayo 1924.....	28 Mayo 1924.....	9	7	4	Idem id. id.
12 Mayo 1924.....	24 Mayo 1924.....	9	7	15	Idem id. id.
12 Mayo 1924.....	2 Junio 1924.....	9	6	29	Idem id. id.
12 Mayo 1924.....	1 Junio 1924.....	9	7	1	Idem id. id.
12 Mayo 1924.....	4 Junio 1924.....	9	6	27	Idem id. id.
12 Mayo 1924.....	25 Agosto 1924.....	9	6	5	Idem id. id.
9 Junio 1924.....	6 Julio 1924.....	9	5	26	Idem id. id.
30 Agosto 1924.....	4 Septiembre 1924.....	9	3	27	Idem id. id.
30 Agosto 1924.....	20 Septiembre 1924.....	9	3	11	Idem id. id.
14 Octubre 1924.....	13 Noviembre 1924.....	9	1	18	Idem id. id.
7 Noviembre 1924.....	3 Diciembre 1924.....	9	2	29	Idem id. id.
3 Diciembre 1924.....	31 Diciembre 1924.....	9	2	1	Idem id. id.
29 Diciembre 1924.....	Electo	9	2	2	Idem id. id.
29 Diciembre 1924.....	Electo	9	2	2	Idem id. id.

Número del escalafón	N O M B R E S	CARGO QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACION
	Cesantes.	
1	Sr. D. Antonio de P. Ortí y Ortíz.....	Cesante a su instancia.....
2	Juan Taboada y González.....	Idem id.....
3	Alejandro Villameriel y Meneses.....	Idem id.....
4	Manuel Martínez Conde y Diego Madrazo.....	Idem id.....
5	Nicolás Vicario y Peña.....	Idem id.....
6	Emilio Martos Llobel.....	Idem id.....
7	Rafael Conde y Jiménez.....	Idem id.....
8	José María de Antonio y Becerril.....	Idem id.....
9	Saturnino Celjal Cano.....	Idem id.....
10	Augusto Rodríguez Cacala.....	Idem id.....
11	Diego Roca de Togores.....	Idem id.....

FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
28 Mayo 1883.....	2 Agosto 1883.....	8	7	24	Ingresó por oposición en la Carrera Judicial.
20 Marzo 1884.....	26 Marzo 1884.....	8	8	5	>
26 Junio 1890.....	22 Noviembre 1890.....	3	9	13	>
2 Abril 1891.....	20 Abril 1891.....	13	8	11	Ingresó por oposición en la Carrera Judicial
30 Octubre 1891.....	28 Noviembre 1891.....	8	8	27	Idem fd. fd.
25 Marzo 1892.....	25 Marzo 1892.....	8	9	1	>
3 Enero 1893.....	3 Enero 1893.....	6	5	28	>
23 Marzo 1893.....	20 Abril 1893.....	3	5	19	Ingresó por oposición en la Carrera Judicial
23 Marzo 1897.....	21 Mayo 1897.....	1	3	9	Idem fd. fd.
22 Mayo 1897.....	15 Junio 1897.....	8	1	2	>
26 Junio 1904.....	29 Agosto 1904.....	3	10	12	>

Departamento ministerial de Gracia y Justicia

ESCALAFÓN de Secretarios de Audiencias provinciales.

Número del Escalafón.....	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPENAN o SU SITUACIÓN	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA			OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	
1	D. José Márquez Lafuente.....	Secretario de la Audiencia de Málaga	13 Agosto 1902.....	18 Agosto 1902.....	22	4	17	
2	Enrique Pano Ruata.....	Idem de la de Lérida.....	20 Abril 1907.....	20 Abril 1907.....	17	8	10	
3	José Mingullón Estévez.....	Idem de la de Lugo.....	3 Noviembre 1907....	3 Noviembre 1907....	17	1	27	
4	Federico Iparragirre Jiménez.....	Idem de la de Avila.....	25 Septiembre 1909....	22 Octubre 1909....	15	2	8	
5	Ezequiel Gómez Sellés.....	Idem de la de Almería.....	20 Octubre 1913.....	18 Noviembre 1913....	11	1	13	
6	José de Castanedo Polanco.....	Idem de la de Santander.....	1 Abril 1914.....	24 Abril 1914.....	10	8	7	
7	Alfonso Santa María Gallán.....	Idem de la de Tarragona.....	9 Octubre 1915.....	21 Octubre 1915.....	9	2	9	
8	Luis García Tuñón.....	Idem de la de Pontevedra.....	10 Mayo 1916.....	29 Mayo 1916.....	8	7	3	
9	Vicente Tomás y Palao.....	Idem de la de Murcia.....	12 Agosto 1918.....	19 Agosto 1918.....	6	4	11	
10	Luis Cid y Ruiz Zorrilla.....	Idem de la de Zamora.....	12 Agosto 1918.....	23 Agosto 1918.....	6	4	7	
11	José Anguita Sánchez.....	Idem de la de Jaén.....	12 Agosto 1918.....	24 Agosto 1918.....	6	4	6	
12	Leandro Martínez López.....	Idem de la de Tetuán.....	3 Enero 1919.....	20 Febrero 1919....	5	10	10	
13	Apolinar Cáceres Gordo.....	Idem de la de San Sebastián.....	27 Abril 1920.....	7 Mayo 1920.....	4	7	23	Ingresó por oposición en la carrera judicial.
14	Ignacio María Sáez de Tejada.....	Idem de la de Logroño.....	1 Marzo 1921.....	9 Marzo 1921.....	3	9	21	
15	Pablo Murga Castro.....	Idem de la de Badajoz.....	12 Septiembre 1921....	19 Septiembre 1921....	3	3	11	
16	Alvaro Enríquez de Salamanca.....	Idem de la de Guadalajara.....	12 Septiembre 1921....	23 Septiembre 1921....	3	3	7	
17	Emilio Oppelt del Castillo.....	Idem de la de Toledo.....	22 Septiembre 1921....	26 Septiembre 1921....	3	3	4	
18	Fermín García Roncal.....	Idem de la de Vitoria.....	27 Enero 1922.....	15 Febrero 1922.....	2	10	15	
19	Juan González Royano.....	Idem de la de Huelva.....	24 Febrero 1922.....	24 Marzo 1922.....	2	9	6	
20	Germán Repetto Rey.....	Idem de la de Teruel.....	18 Mayo 1923.....	16 Junio 1923.....	1	6	14	
21	Manuel Díaz Andeyro.....	Idem de la de Cádiz.....	16 Julio 1923.....	11 Agosto 1923.....	1	4	20	
22	Galo Miguel Barco Solana.....	Idem de la de Palencia.....	19 Febrero 1924.....	8 Marzo 1924.....	»	9	22	
23	Antonio Enríquez y Santos Izquierdo.....	Idem de la de Córdoba.....	28 Febrero 1924.....	13 Marzo 1924.....	»	9	17	
24	Constancio Herrero Sanz.....	Idem de la de Salamanca.....	28 Junio 1924.....	3 Julio 1924.....	»	5	27	
25	Aquilino Martín Lázaro Martín.....	Idem de la de Cuenca.....	28 Junio 1924.....	26 Julio 1924.....	»	5	6	
26	Rafael Ortiz Noguera.....	Idem de la de León.....	30 Junio 1924.....	28 Julio 1924.....	»	5	3	
27	Ángel Caffarena Sola.....	Idem de la de Segovia.....	28 Junio 1924.....	5 Agosto 1924.....	»	4	26	
28	Vicente Garzón López.....	Idem de la de Ciudad Real.....	2 Agosto 1924.....	28 Agosto 1924.....	»	4	3	
29	Antonio Vázquez Simón.....	Idem de la de Soria.....	7 Agosto 1924.....	30 Agosto 1924.....	»	4	1	
30	Rafael Camós y Vidal.....	Idem de la de Castellón.....	15 Septiembre 1924....	13 Octubre 1924....	»	2	17	
31	José Martínez Cabrera.....	Idem de la de Santa Cruz de Tenerife	5 Noviembre 1924....	5 Diciembre 1924....	»	»	26	
32	Andrés Esteban García Quesada.....	Idem de la de Huesca.....	18 Diciembre 1924....	»	»	»	»	
33	José González Mora.....	Idem de la de Alicante.....	31 Diciembre 1924....	»	»	»	»	
*	Rafael Pajarón y del Pozo.....	Oficial Letrado del Real Consejo de las Ordenes Militares y Relator del Tribunal Metropolitano de las mismas.....	22 Diciembre 1924....	22 Diciembre 1916....	8	4	8	

Número del Escritor	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA			OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	
<i>Excedentes.</i>								
1	Dr. D. Evaristo González Rico de la Graña.....	»	20 Agosto 1904.....	22 Agosto 1905.....	16	2	7	»
2	Luis Usera Bugallal.....	»	18 Marzo 1918.....	2 Abril 1918.....	7	11	17	»
3	Juan de Tena Dávila.....	»	4 Octubre 1918.....	3 Diciembre 1918.....	3	6	20	»
4	Gabriel Espíndola del Valle.....	»	8 Febrero 1909.....	20 Febrero 1909.....	1	4	2	»
5	José María Urizarri Lazaga.....	»	10 Febrero 1924.....	23 Febrero 1924.....	»	10	19	»
<i>Destitutos.</i>								
1	Dr. D. Guillermo de la Encosura y Giner.	Secretario de Audiencia cesante.	6 Septiembre 1875....	1 Octubre 1875.....	5	4	17	Ingresó por oposición en el Ministerio Fiscal.
2	Manuel Díaz Gómez.....	Auxiliar cuarto que fué de la Dirección de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar	1 Diciembre 1881....	1 Diciembre 1881....	»	10	14	»
3	Rafael Larrañá Ramírez.....	Secretario de Audiencia cesante.	3 Julio 1882.....	25 Julio 1882.....	7	8	4	Ingresó por oposición en el Ministerio Fiscal.
4	Daniel Ferriz y Sicilia.....	Idem id. id.....	20 Diciembre 1882....	2 Enero 1883.....	»	11	4	»
5	Francisco Martínez y García.....	Idem id. id.....	28 Mayo 1883.....	19 Junio 1883.....	1	6	11	Ingresó por oposición en el Ministerio Fiscal.
6	Antonio Alvarez Estrada.....	Auxiliar quinto de la Dirección de Gracia y Justicia de Ultramar	8 Octubre 1883.....	8 Octubre 1883.....	»	2	23	»
7	Enrique Parramón y Peña.....	Secretario de Audiencia cesante.	18 Mayo 1885.....	2 Octubre 1885.....	5	4	25	Ingresó por oposición en la carrera judicial.
8	Jesús Fernández de Lamana.....	Idem id. Id. a su instancia.....	12 Noviembre 1886....	1 Enero 1887.....	9	7	17	»
9	Pedro Delgado y Santander.....	Idem id.....	25 Mayo 1887.....	5 Junio 1887.....	7	4	26	Ingresó por oposición en la carrera judicial.
10	Adolfo Monclús y Hernández.....	Idem id.....	9 Mayo 1888.....	22 Julio 1888.....	2	5	5	Idem id.
11	Francisco Riohío y Susbiela.....	Idem id.....	7 Agosto 1888.....	30 Agosto 1888.....	6	8	11	»
12	Itamón Ezequiel Donoso y Cortés.....	Idem id. a su instancia.....	20 Septiembre 1888....	8 Octubre 1888.....	2	2	13	»
13	José Suárez y Fernández.....	Idem id. de lo Criminal, Id.....	2 Noviembre 1888....	19 Enero 1889.....	8	0	0	Ingresó por oposición en la carrera judicial.
14	Lino Torres y García Otazo.....	Idem id.....	12 Abril 1889.....	22 Mayo 1889.....	8	7	9	»
15	Antonio Pardo Casajús.....	Promotor Fiscal, cesante.....	6 Agosto 1892.....	4 Octubre 1892.....	1	6	5	»

Departamento ministerial de Gracia y Justicia

ESCALAFÓN de Vicesecretarios de Audiencias provinciales

Número del Escalafón.....	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑAN o SU SITUACIÓN	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA			OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	
1	D. Ricardo de Pro Hurtado.....	Vicesecretario de la Audiencia de Cádiz.....	20 Junio 1922.....	23 Junio 1922.....	2	6	7	Ingresó por oposición.
2	Vicente de la Guardia Dávila.....	Idem de la de Murcia.....	26 Septiembre 1922.....	2 Octubre 1922.....	2	2	28	Idem id.
3	Carlos Crespo y Fernández de Córdoa	Idem de la de Almería.....	14 Noviembre 1922....	12 Diciembre 1922....	2	1	18	Idem id.
4	Manuel González Moreno-Balda.....	Idem de la de Bilbao.....	10 Febrero 1923.....	16 Febrero 1923.....	2	6	15	Idem id.
5	Felipe García de Jalón y Estanga.....	Idem de la de Málaga.....	21 Febrero 1923.....	1 Marzo 1923.....	2	10	2	Idem id.
6	José López Chacón.....	Idem de la de Badajoz.....	6 Abril 1923.....	9 Abril 1923.....	2	8	21	Idem id.
7	Rafael Flores González.....	Idem de la de Córdoba.....	6 Abril 1923.....	9 Abril 1923.....	2	3	21	Idem id.
	<i>Excedentes.</i>							
1	D. José María Alberti Ruiz Tagle.....	»	4 Enero 1896.....	1 Marzo 1896.....	8			
2	Angel Barranco Fernández.....	»	26 Enero 1897.....	27 Marzo 1897.....	6	28		
3	Rodrigo Sánchez Arjona.....	»	22 Junio 1899.....	22 Junio 1899.....	6	9	14	
	<i>Desantes.</i>							
1	D. Manuel González Arnao.....	Auxiliar sexto de la Dirección de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar.....	12 Abril 1875.....	12 Abril 1875.....	3			
2	Francisco Pérez de la Cadena.....	Idem id. Id.....	28 Mayo 1883.....	11 Junio 1883.....	3	20		
3	José María Jover y Pareja.....	Idem id. Id.....	16 Julio 1883.....	14 Agosto 1883.....	3	28		
4	Miguel Denis y Corrales.....	Idem id. Id.....	26 Noviembre 1883....	1 Diciembre 1883....	1	10		
5	Manuel E. Fernández Vázquez.....	Idem id. Id.....	20 Agosto 1890.....	18 Diciembre 1890....	5	3		
6	Constante Carrera Fábregas.....	Idem id. Id.....	29 Octubre 1894.....	4 Enero 1895.....	9	27		
7	Ramón Barinaga Urbaneja.....	Idem id. Id.....	30 Noviembre 1895....	4 Enero 1896.....	6	10		

dad, en este término, al sitio de Navaucavera, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de seis años, alzada, la marca, capa negra, raza española, con una F en la nalga izquierda.

Dado en Colmenar Viejo a 30 de Mayo de 1925.—El Juez, Manuel Díaz Merry. JO—8668

DON BENITO

D. Atílano Lorente González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de las telas y tabaco que al final se determinan, robadas en la noche del 24 al 25 del corriente, del comercio que en la villa de Rena tiene el vecino de la misma Justo Guijaro González, y caso de ser habidos, las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no arreditan su legítima procedencia.

Telas robadas.

Una pieza de lienzo, mercé el Martillo, con treinta metros.

Otra idem id., en crudo, con 30 metros.

Tres piezas pañete obscuro, rayado, con 17 metros cada una.

Doce medias piezas mayorca, varios colores, de 10 metros próximamente cada una.

20 metros próximamente, tela para colchas, damascada, rameada, clase buena.

Veinte metros de la misma tela, azul, con muñecos y guitarras, clase buena.

Una pieza piel del diablo, de veinte metros, color lila.

Una pieza de igual tela, color azul, de 20 metros.

Una pieza regina negra, rayada en blanco a cuadros, con 18 metros color café.

Una pieza de igual tela, con 18 metros, morada.

Dos piezas sarga rayada en blanco, cuadros, de 18 metros.

Una pieza lienzo retor negro, de unos 50 metros.

Una pieza batista lunares blancos, con 20 metros.

Diez metros próximamente de arnur, con redondeles blancos.

Un cobertor blanco, con cuatro rayas en blanco.

Dos idem id. con tres rayas.

Uno idem id. con una raya. Todos tienen un sello en tinta azul, que dice Barcelona, y en el centro, una señal X.

Una caja pana negra de cordón, no muy grueso, de 30 metros.

Quince metros pana verdosa, del mismo cordón.

Once paquetes tabaco de 0,50, marca la Favorita.

Tres paquetes tabaco, de 0,30, de igual marca.

Don Benito, 19 de Mayo de 1925.—El Juez, Atílano Lorente. JO—8671

HOYOS

D. Antonio Villegas Gallifa, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las autoridades, así civiles como militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y rescate de los semovientes que al final se indican, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, caso de ser habidos.

Señas de los semovientes.

Un carnero, capón, blanco, de los llamados churros, con taladro en la oreja derecha.

Otra res que bien pudiera ser oveja o borrega, del mismo pelo y saca con taladro en la oreja derecha y rama en la otra.

Dado en Hoyos a 30 de Mayo de 1925.—El Juez, Antonio Villegas. JO—8672

MONTANCHEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de esta villa de Montánchez y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y reseate de los semovientes que a continuación se reseñarán, propios de los vecinos de Valmorales Francisco Moreno Bocero y Jacinto Mayoral Bocero, y que fueron sustraídos de la finca la Pizarra, término municipal de Almoheriz, en la noche del 26 al 27 del actual, y caso de ser habidos les ponga a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan legítimamente su adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 34 de este año, que inscruyo con tal motivo.

Señas de los semovientes.

Una jaca capona, de doce años, colorada de alzada 1,45 metros, con una estrella en la frente, lunares blancos en los costillares y paticulada en la pata izquierda, con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola, donde está asegurada, en la nalga izquierda, letra P, número 7.

Una burra rucia, de diez a doce años, preñada, y de regular alzada.

Un mulo entero, de treinta meses, moñiso, de alzada 1,36 metros, raza española, con una estrella en la frente, y el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola, letra P., número 7, en la nalga izquierda.

Una mula de treinta meses, de alzada 1,28 metros, roja obscura, raza española, con la cola negra y el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Siendo los dos primeros de la propiedad de Francisco Moreno y los restantes de Jacinto Mayoral.

Dado en Montánchez a 1 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Martínez. JO—8693

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 26 al 27 del actual, de la finca Cañada del Rojo, de este término, al vecino de esta ciudad Antonio Madueño González, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 89 de 1925.

Señas de los semovientes.

Un mulo capón, que entiende por "Voluntario", de seis años de edad, de 1,47 metros de alzada, castaño claro, raza española, con una marca particular en la cadera derecha.

Otro mulo de seis años de edad, de 1,48 de alzada, castaño oscuro, raza española, bociclaro y bramado y el hierro de dicha Compañía en la nalga izquierda.

Montoro, 28 de Mayo de 1925.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higueras Sabater. JO—8695

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en el día 25 del actual de la finca Lagar del Moral, de este término, al vecino de esta ciudad Juan Leiva Hernández, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 90 de 1925.

Señas de la caballería.

Una yegua de trece años, de 1,53 metros de alzada, castaña obscena, raza española, marca particular en la espaldilla izquierda y con la de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V., número 10, en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro a 29 de Mayo de 1925.—El Secretario, Narciso López.—El Juez, Salvador Higueras.

JO—8649

OCANA

El señor Juez de instrucción de esta villa, ha dictado providencia en el cumplimiento de una carta orden de la Audiencia de Toledo, dimanante del

sumario número 7 de 1923, seguido por hurto contra los procesados Demetrio López Díaz y Luis José López del Río, mandando se cite en forma a los testigos Natividad Peyus Cristóbal y Saturnina Suárez García, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que comparezcan ante la mencionada audiencia de Toledo, el día 18 de Junio actual y hora de las diez de la mañana, con objeto de que asistan a las sesiones del juicio oral del sumario referido, previniendo a los testigos incurirán cada uno en la multa de cinco a cincuenta pesetas si dejan de comparecer.

Ocaña a 1.^o de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Juan José Gómez. JO—8699

ORGIVA

D. Juan García de la Torre, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido, por sustitución reglamentaria.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles, militares y agente de Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se expresan, los cuales le fueron hurtados el día 21 del actual a Emilia Pérez Sánchez, vecina de Chite y Falaria, cuyos objetos, caso de ser habidos, los pondrá a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legal adquisición; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo bajo el número 4^o del corriente año, por expresado delito.

Efectos hurtados.

Seis metros setenta centímetros yunque camisas.

Siete metros cinco centímetros lienzo blanco.

Diez metros lienzo fino.

Diez metros Toledana.

Diez y ocho metros tres centímetros Versalles Gloria.

Cinco metros semillana.

Cinco metros dril liso Palma.

Diez metros dril Esport.

Dos metros cinco centímetros gabardina 140 C.

Dos metros gabardina 140 C.

Quince metros dril lanilla.

Cinco metros granito espumilla.

Cinco metros crespón B.

Diez y siete metros nueve centímetros percal.

Cinco metros muselina 100.

Cinco metros Suares 5.000.

Un velo tul.

Un velo tul.

Un par de medias hilo.

Dos pares medias de niña.

Un par de calcetines de hilo.

Un par de calcetines de hilo.

Orgiva, 29 de Mayo de 1925.—El Juez, Juan García de la Torre.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez. JO—8650

OSUNA

D. Agustín Polidura y Ortega, Juez de instrucción de Osuna y su partido.

Por la presente se cita a José Expósito Expósito, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Sevilla, hijo de padres desconocidos, que fijó su último domicilio en Sevilla, calle Doña María Coronel, número 42; procesado en sumario por delito de hurto, número 128 de 1924, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, para ser reducido a prisión en la cárcel del partido, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de toda clase de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo trasladen e ingresen en la cárcel de Sevilla, a disposición de la Sección segunda de la Audiencia provincial de la misma capital.

Osuna, 1 de Junio de 1925.—El Juez, Agustín Polidura.—El Secretario, Manuel Pérez.

JO—8700

PALENCIA

Por la presente se hace saber a la procesada Clotilde Carríon López, domiciliada últimamente en Sestao, hoy en ignorado paradero, que la Audiencia provincial de esta ciudad, en auto de treinta de Abril último, acordó el sobreseimiento previsional con las costas de oficio, dejando sin efecto el procesamiento de aquélla, acordado en causa núm. 203 de 1924, que en unión de otro se la siguió en este Juzgado por el delito de hurto de tabaco.

Palencia, 1 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo. JO—9701

PALMAS-TRIANA

Don Francisco Bonilla y Huguet, Juez de instrucción del distrito de Triana de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto, y en virtud de la ausencia del penado Manuel Pérez Jorge, se hace saber al mismo que la Audiencia provincial de esta ciudad le ha remitido la pena a que fué condenado en la causa núm. 131 de 1924 por estafa.

Y para que la notificación tenga efecto, expido el presente en Las Palmas, a 28 de Mayo de 1925.—El Juez, Francisco Bonilla.—El Secretario, Domingo Duvier.

JO—8694

TOLEDO

Don Martín Espinel Aguado, Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido,

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída el día 19 de Mayo último en esta capital al vecino de Oleas del Rey Toribio Tordesillas Díaz, cuyo semoviente,

ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario núm. 93 de 1925.

Señas de la caballería.

Un burro capón, negro, alzada regular, de uros seis años, un poco izquierdo, aparejado y con un serón.

Toledo, 2 de Junio de 1925.—El Juez, Martín Espinel.—P. S. M., el Secretario, Ventura Martín.

JO—8707

CORDOBA—DERECHA

Don Luis de la Concha y Morenón, Juez de Primera instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

En virtud del presente se anuncia por término de veinte días la pública subasta de las participaciones de fincas que a continuación se describen, cumpliendo así lo acordado en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado y Secretaría del que refrenda a instancias del Procurador D. Ramón Jiménez Roldán, en nombre de la entidad benéfica Monte de Piedad del Señor Medina y Caja de Ahorros de Córdoba, contra D. Dionisio Trevilla y García, sobre cobro de pesetas garantidas con hipoteca de las fincas citadas.

Fincas hipotecadas.

1.^a La mitad indivisa de una posesión de olivar radicante en el término de la villa de Adamuz, sitio del Pajonar, con tierra rasa y montuosa, casa de campo y parte de otra, con una superficie próximamente de 44 fanegas, equivalentes a 271 hectáreas, 77 áreas y 24 centíareas; lindera al Norte con Ana Díaz Pizarro, D. Juan de Dios Luque, D. Salvador García y Antonio Díaz Cuadrado; al Este, el camino de Fuente Vieja; al Sur, Ballazar Molina y posesión de Pedro Cheño, y al Oeste, el Río de Varas.

Le ha sido fijado un valor en la escritura de hipoteca a expresada participación de 70.250 pesetas.

2.^a La mitad indivisa de una dehesa de monte bajo al sitio de la Sierra-Zuela Alta, término de Adamuz, con una superficie aproximada de 410 fanegas, equivalentes a 250 hectáreas, 96 áreas y 10 centíareas. Linda al Norte otras de Salvador López; al Este, con el camino de Villanueva de Córdoba; al Sur, con la posesión del Ciprés y Piedras Balquillas, y al Oeste, con el camino de Fuente Vieja.

Se le asignó de valor 44.150 pesetas.

3.^a La mitad indivisa de una suerte de olivar radicante en el término de Adamuz, sitio Maroto Alto, con una superficie próximamente de dos y medio fanegas de tierra, equivalentes a 1 hectárea, 53 áreas y 3 centíareas; que linda por Norte con José Jiménez; por Este, regajo del Maroto Alto; por Sur, María Antonia Ranchal, y por Oeste, Lucas Avila; con 187 olivos.

Le fué asignado un valor de 550 pesetas.

4.^a La mitad indivisa de una haza situada en el dicho término de Adamuz, pago de la Parrilla, con cuatro y media fanegas, o sea 2 hectáreas, 75 áreas y 44 centíareas; linda por Norte con tierras de María Requena; por Este, con el camino llamado del Medio; por Sur, con Juan Torralvo, y por Oeste, con D. Miguel Cañuelo.

Valorada en 1.000 pesetas.

5.^a La mitad indivisa de otra haza situada en el antes dicho término y pago, con dos fanegas y tres celestines de cuerda, equivalentes a 1 hectárea, 37 áreas y 72 centíareas; linda al Norte con María de la Concepción Regalón; al Este, D. Bartolomé de Luña; al Sur, con la Cerca de los Hercajuelos, y al Oeste, con hazas de Agustín Castilla.

Valorada en 675 pesetas.

6.^a La mitad indivisa de otra haza de tierra destinada a pasto, que radica en el mismo término y pago que la anterior, con 19 fanegas de superficie, equivalentes a 11 hectáreas, 69 áreas y 99 centíareas; linda por Norte con monte de Francisco Ayllón y olivos de Francisco de Porras; por Este, con el camino de Santa Cruz; por Sur, Francisco Salas, y por Oeste, con el Arroyo de la Parrilla y tierras del Lugar de la Cueva.

Valorada en 5.800 pesetas.

7.^a Mitad indivisa de una suerte de olivar radicante en el término de Adamuz, sitio del Resuellahuesos, o la Parrilla, con superficie de tres fanegas y tres celestines de cuerda, equivalentes a 2 hectáreas, 14 áreas y 22 centíareas; linda por Norte con Miguel Cañuelo; por Levante, con don Juan Cano; por Sur, con D. Antonio José de Luque, y por Oeste, con el arroyo de la Parrilla.

Valorada en 1.050 pesetas.

8.^a La mitad indivisa de otra suerte de olivar en referido término de Adamuz, sitio de Resuellahuesos, con superficie de una fanega de cuerda, equivalente a 61 áreas y 21 centíareas; linda por Norte con D. Juan Cano; por Este, herederos de D. Dionisio García, y por Sur y Oeste con D. Miguel Cañuelo.

Valorada en 300 pesetas.

9.^a La mitad indivisa de otra suerte de olivar, que radica en antes dicho término de Adamuz, pago de la Parrilla y sitio del Enjambradero, con 28 fanegas de cuerda, equivalentes a 17 hectáreas, 13 áreas y 94 centíareas; linda por Norte con Andrés Pérez Ayllón; por Este, con Andrés Molina; por Sur, D. Francisco Porras, Diego de Luque y José Ayllón Castro, y por Oeste, con tierra montuosa de los herederos de D. Dionisio García.

Valorada en 8.500 pesetas.

10. La mitad indivisa de una suerte de olivar que radica en el término de Adamuz, sitio del Gollizno, de cuatro fanegas, o sean 2 hectáreas, 44 áreas y 84 centíareas; linda por Norte, Sur y Oeste con finca de D. Juan Cuadrado Pérez, y por Este con el camino de la Alberquilla.

Valorada en 3.500 pesetas.

11. La mitad indivisa de otra suerte de olivar, radicante en el mismo término de Adamuz, al sitio de los

Llanos, que linda por Norte con Pedro Ruiz; por Este, con Andrés Ayllón Cazalla; por Sur y Oeste, con D. José Quirse; con una fanega de tierra aproximadamente, equivalente a 61 áreas y 21 centíareas, con 40 plantas.

Valorada en 400 pesetas.

12. La mitad indivisa de otra suerte de olivar, radicante en el antes dicho término, pago de la Parrilla, sitio de la Ventilla, de dos fanegas y seis celestines de tierra, equivalentes, a 1 hectárea, 53 áreas y 3 centíareas; linda al Norte con herederos de don José Félix Luque; al Este, con el camino de Villanueva de Córdoba, y al Sur y Oeste con Antonio José de Luque.

Valorada en 750 pesetas.

13. La mitad indivisa de otra suerte de olivar radicante en el término de Adamuz, pago de la Fuente Vieja, con 103 pies en una y media fanegas de cuerda, equivalentes a 91 áreas y 81 centíareas; linda por Norte con Antonio Serrano y Juana de Luque; por Este, D. Salvador García; por Sur, Juan Redondo, y por Oeste, Antonio Cortés.

Valorada en 450 pesetas.

14. La mitad indivisa de otra suerte de olivar, radicante en el término de Adamuz, pago de la Parrilla, sitio de los Caños, con seis fanegas de cuerda, equivalentes a 3 hectáreas, 67 áreas y 26 centíareas, con 358 olivos y algunas vides; linda al Norte con D. Antonio Molina; al Este, Andrés de Luque; al Sur, con Benito Contador, y al Oeste, con el camino de Villanueva de Córdoba.

Valorada en 1.800 pesetas.

15. La mitad indivisa de una suerte de olivar en dicho término de Adamuz, pago de Las Moredillas, con 241 pies, algunas vides, higueras y chaparras, con tres fanegas de superficie, equivalente a 183 áreas y 63 centíareas, a cuya suerte corresponde una séptima parte de casa lagar, próindivisa con el resto de los herederos de Catalina Díaz y Díaz, y linda por Este con tierras de Pedro Cheño, por Norte con Francisco Fernández, por Sur con Bartolomé Cazalla Regalón y al Oeste con Ana Díaz.

Valorada en 750 pesetas.

16. La mitad indivisa de otra suerte de olivar en el mismo término, sitio Cañada de la Mina, con dos y media fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 53 áreas y 10 centíareas, con 188 plantas; linda, por el Norte, con la dehesa del Encinar, de doña Josefina de Lora; al Este, el Regajo de igual nombre; al Oeste, con los olivos de D. Francisco de Porras, y al Sur, con D. Francisco Ceballos.

Valorada en 650 pesetas.

17. La mitad indivisa de otra suerte de olivar en repetido término, nombrada La Lázara, de una fanega de tierra, equivalente a 61 áreas y 21 centíareas, con 87 olivos; que linda, por el Norte, con D. Antonio Redondo; por el Este, con Antonio Porcuna; por el Sur, con Dolores Cano, y al Oeste, con José Pérez Solís.

Valorada en 300 pesetas.

18. La mitad indivisa de otra suerte

de olivar en el propio término, sitio Umbria del Romeral, con dos fanegas de cuerda, equivalentes a 1 hectárea, 22 áreas y 42 centíareas, y en ella 140 olivos; linda por el Norte con María Regalón; por Este, el Arroyo; por Sur, Antonio Vaiverde, y por Oeste, con Francisco Canales.

Valorada en 500 pesetas.

19. La mitad indivisa de otra suerte de olivar, radicante en el término de Adamuz, sitio de Baldejas, con seis fanegas de cuerda, equivalentes a 3 hectáreas, 67 áreas y 26 centíareas, con 53 olivos, varias plazas, viñas, higueras y parte de cerca; linda por el Este con el camino que conduce a la Dehesa Vieja; por Norte, con olivos de herederos de D. Alonso Porras; por el Sur, con la Dehesa Vieja, y al Poniente, con la misma Dehesa.

Valorada en 1.500 pesetas.

20. La mitad indivisa de otra suerte de olivar, radicante en el término de Adamuz, al pago de Cerrillo Blanco, con echo fanegas y media de tierra, equivalentes a 5 hectáreas, 20 áreas y 28 centíareas, con 530 plantas; linda al Levante con el Arroyo de Cañaveraloj; al Sur, con olivos de don Pedro García del Prado y los de Antonio Jiménez López; al Norte, con Bartolomé Cazalla y Alonso Regalón, y al Poniente, con Francisco Cerrillo Castilla.

Valorada en 2.000 pesetas.

21. La mitad indivisa de otra suerte de olivar, que radica en el mismo término de Adamuz, al pago de La Parrilla, con 307 plantas, con cinco fanegas de cuerda, próximamente equivalentes a 3 hectáreas, 6 áreas y 5 centíareas; linda por Norte con La Viñuela; por Sur, la Casa; por Levante, olivos de Antonio Castro López y D. Dionisio García, y al Poniente con Francisco Ayllón.

Valorada en 1.500 pesetas.

22. La mitad indivisa de otra suerte de olivar, radicante en el indicado término de Adamuz, sitio de La Parrilla, compuesta de tres fanegas y media de cuerda, equivalentes a 2 hectáreas y 23 y media centíareas, con 137 plantas de olivos, 606 vides y una casa lagar, de la cual pertenece a esta finca una sexta parte; linda al Norte y Sur con la posesión denominada Viñuela; a Levante, terrenos de Pedro Ruiz, y al Poniente con los de Antonio Castro.

Valorada en 1.050 pesetas.

23. La mitad indivisa de una posesión de olivar, chaparral, tierras de labor y montuosas, con molino aceitero y caseríos, que radican en el término de Adamuz, denominada Mesías y Arriero Bajo; linda por el Norte con fincas de Bartolomé Cazalla y herederos de D. Juan Ruiz Velasco; al Sur, con otra de D. Ramón Estrada, monte y chaparral de D. Rafael Cano, y al Poniente con el río Guadalmellato; con una extensión superficial de 550 fanegas, próximamente equivalentes a 336 hectáreas, 65 áreas y 50 centíareas.

Valorada en 195.200 pesetas.

24. La mitad indivisa de una suerte de olivar y viña de Adamuz, al pago de La Parrilla, con tres fanegas de cuerda, equivalentes a 1 hectárea, 83 áreas, 66 centíareas y 98 decímetros.

cuadrados, con 24 olivos y 1.200 vides, dispersa, y grupos de terreno vacío; linda por el Norte con María Josefa García; por Este, con el camino de Santacruz, y al Sur y Poniente, con Bartolomé Ayllón.

Valorada en 925 pesetas.

25. La mitad indivisa de otra suerte de olivar, en el mismo término y pago de La Parrilla, con fanega y media de cuerda próximamente, equivalente a 91 áreas y 82 centíreas, con 61 olivos; que linda por Norte y Levante con D. Pedro Cortés; por Sur, con D. Juan Cano, y al Poniente, el camino de Villanueva.

Valorada en 450 pesetas.

26. La mitad indivisa de otra suerte de olivar en el mismo término y pago, con una fanega de cuerda, equivalente a 61 áreas y 21 centíreas, y en ese espacio 32 olivos; linda al Norte con terrenos de Ana María Castillo; por Sur, con olivos de Juan Antonio Cano Vega; por Oeste, con el camino de la Fuente de los Pobres, y al Este, con el camino conocido por el de Enmedio.

Valorada en 300 pesetas.

27. La mitad indivisa de una dehesa de terreno montuoso en indicado término, nombrada Muda Pelos o Jaramillos, con 1.400 fanegas de tierra, equivalentes a 856 hectáreas y 94 áreas; linda al Norte con los herederos de D. Antonio López y García; al Levante, con el Arroyo del Parral; al Sur, con la linda del término de Villanueva de Córdoba, habiéndose segregado 250 fanegas.

28. La mitad indivisa de una haza en el mismo término y pago de La Parrilla, con seis fanegas de tierra, equivalentes a 3 hectáreas, 67 áreas y 26 centíreas; que linda por Norte y Sur con Pedro Marín; a Levante, Arroyo de la Parrilla, y al Poniente, con Andrés Ayllón Castro.

Valorada en 1.800 pesetas.

29. La mitad indivisa de una suerte de olivar en el indicado término, al sitio Umbría del Pastor y Alamedilla; que linda al Norte con el Regajo de la Alberquilla; al Levante y Sur, con el camino de Villafranca, de don José Quirse, y al Poniente, con Francisco Solís, con una casa de campo y mitad de otra, con una cabida próximamente de 26 hectáreas, con 2.885 olivos, varios chaparros e higueras.

Valorada en 22.295 pesetas.

30. La mitad indivisa de otra suerte de olivar y viña en indicado término y pago de la Parrilla, con seis fanegas y seis cuadernos de cuerda, o sean 3 hectáreas, 97 áreas y 86 centíreas, con 270 olivos, 17 plazas perdidas y 2.674 vides, 41 chaparros, 14 estacas, y en el lagar llamado del Ciprés, que hay en dicho pago, la cercana suerte, conocida por la de las Peñarreras; linda todo, por Norte, con doña Mariana del Castillo; a Levante, doña Ana María Casalio y Castillo; al Sur, la cerca de dicho lagar, y al Poniente, D. Alonso Cazalla Castillo y doña Paula Ayllón Madueño.

Valorada en 1.950 pesetas.

31. La mitad indivisa de un pedazo de viña en el indicado término, al sitio de la Parrilla, con dos fanegas de cuerda, equivalentes a 1 hectárea,

22 áreas y 42 centíreas; linda por Norte, Sur y Levante con terrenos de D. Pedro Trevilla García, y por Poniente con el camino de la Venta de Aguadulce.

Valorada en 600 pesetas.

31. La mitad indivisa de otro pedazo de terreno de Chaparral, en indicado término, pago de las Mestas, sitio conocido por Umbria de las Animas, parte montuosa y parte desmontada, con 78 y media fanegas de cuerda, equivalentes a 48 hectáreas, 3 áreas y 98 centíreas; linda al Norte con el río de Vara, a Levante y Sur finca de Pedro Trevilla García y a Poniente poslustral de doña Matilde y doña Angelina Ayllón Cano y tierras de D. Ramón Pérez Ayllón.

Valorada en 7.180 pesetas.

33. La mitad indivisa de una suerte de olivar en referido término de Adamuz, sitio del Heredillo, con 7 fanegas de cuerda, equivalentes a 4 hectáreas, 28 áreas y 47 centíreas; linda al Norte tierras de la posesión del Heredillo y Camino de Córdoba, a Levante con antes dicho camino, a Sur tierras de Juan Andrés Savariego y a Poniente la de Juan de Barrios, de cuyo terreno hay plantado de olivar 3 fanegas y las 4 restantes de monte.

Valorada en 2.100 pesetas.

34. La mitad indivisa de un pedazo de tierra calma en dicho término, al pago de la Parrilla, sitio Aguadero de Torralva, con media fanega de cuerda, o sea 30 áreas y 60 centíreas; linda al Norte y Levante con arroyo de dicho pago, al Sur tierras de Pedro Marín y de D. Andrés Ayllón Castro y al Poniente camino de Villanueva de Córdoba.

Valorada en 200 pesetas.

35. La mitad indivisa de un majuelo que radica en dicho término, pago de la Parrilla, con algunas vides en media fanega de cuerda, equivalente a 30 áreas y 60 centíreas; linda al Norte y Poniente con D. Dionisio García, a Levante con D. Juan Torralba Requena, y al Sur, con D. Miguel Cañuelo.

Valorada en 200 pesetas.

36. La mitad indivisa de un pedazo de terreno en referido término, al pago de la Parrilla, sitio Aguadero de Torralva, con 1 fanega de cuerda, equivalente a 61 áreas y 21 centíreas, en el que hay algunas vides; linda al Norte con herederos de Juan Madueño Fernández, a Levante herederos de Matías Arévalo, al Sur doña Manuela Torralva y al Poniente D. Juan Antonio Melero Canacho, teniendo su entrada por el paredón que divide los majuelos de Alonso Muñoz Amil y herederos de Matías Arévalo.

Valorada en 400 pesetas.

37. La mitad indivisa de otro pedazo de terreno con algunas vides en indicado término, al pago de la Parrilla, con media fanega de cuerda, equivalente a 30 áreas y 60 centíreas; linda a Norte y Sur con Dionisio García, a Levante con camino de dicho pago y a Poniente con herederos de Juan Cuadrado.

Valorada en 200 pesetas.

38. La mitad indivisa de un plantío de olivar nuevo, en el mismo término, pago del Cerro del Cristal o Ba-

rranco de Lanceros, con 20 fanegas de cuerda, equivalentes a 12 hectáreas, 24 áreas y 20 centíreas; linda al Levante y Sur con el término de Villafranca y propiedades de los herederos de D. Juan Zamorano, al Norte con D. Joaquín García y herederos de don Luis Melero y a Poniente con Cristóbal Cazalla Arma, con 2.000 olivos.

Valorada en 6.000 pesetas.

La subasta de las descritas participaciones de fincas tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito Góngora, sin número, el día 1.^o de Agosto próximo, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Sirve de tipo para la subasta el valor fijado a cada una de las participaciones y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo los exceptuados expresamente por la regla 14 del artículo 131 de la ley Hipotecaria, consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no scrán admittidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido de celebrado el remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía o parte del precio.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en la que se relacionan las cargas que afectan a las fincas, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 6 de Junio de 1925.—El Juez de primera instancia, Luis de la Concha.—El Secretario, Ldo. Manuel Pozanco.

JO—128

JUZGADOS MUNICIPALES

ARMENTEROS

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal de Armenteros, provincia de Salamanca, partido de Alba de Tormes, por renuncia del que la desempeñaba, sin más dotación que los derechos de arauco, se anuncia para su provisión por traspaso en la forma preventiva en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que en el plazo de treinta días los que aspiren a ella presenten sus solicitudes debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Armenteros, 9 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Antonio Hércules.

JO—9058